En la ciudad de Cuenca a los 19 días del mes de Marzo del 2018, entre los Señores **CEDENTE**: Sr. JULIO EFRAIN UGUÑA ROCHE de C.I. 010310999-7 de estado civil Soltero, ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO LAQUERAMA S.A. Quien tiene en su haber 250 Acciones del valor de \$1,00 Dólar cada una y por otra la **CESIONARIA**: Srta. JENNY MARILU DIAZ REMACHE de C.I. 010564640-0 de estado civil soltera.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHO Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con lo que interviene cede a favor de la Srta. **JENNY MARILU DIAZ REMACHE** 200 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS pro intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho

Atentamente.

JULIO EFRAIN UGUÑA ROCHE

ulio E

C.I. 010310999-7

CEDENTE

JENNY MARILU DIAZ REMACHE

C.I. 010564640-0 CESIONARIO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN



015 JUNTA No.

15 015 - 003 NÚMERO 0103109997 CEDULA

UGUÑA ROCHE JULIO EFRAIN APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA GIRON CANTÓN GIRON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:







HADADA T

BUFRADO EN EL REFFRENDUR: V CONSULTA POPULAR SITIS

LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

1 V/h

MET THE









0

Y CONSULTA POPULAR 2018

CILIDADIANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES FUBLICOS Y PRIVADOS

THE TOP THE DE LA JRV

IMP IGACIA